



CERTIFICADO

La suscrita Representante Legal de la CORPORACIÓN COLOMBIANA DE COLOPROCTÓLOGOS con sigla COLPROCORP con NIT. 900.723.907-2, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario,

CERTIFICA:

1. Que la CORPORACIÓN COLOMBIANA DE COLOPROCTÓLOGOS con sigla COLPROCORP con NIT. 900.723.907-2 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos Reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de renta, la CORPORACIÓN COLOMBIANA DE COLOPROCTÓLOGOS con sigla COLPROCORP con NIT. 900.723.907-2 cumple con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la CORPORACIÓN COLOMBIANA DE COLOPROCTÓLOGOS con sigla COLPROCORP con NIT. 900.723.907-2.

El presente certificado se expide a los diez (10) días del mes de junio del año 2026, en la ciudad de Bogotá D.C. con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

ALICIA YOLANDA CASTILLO CAJIAO

CC. 51.751.494 de Bogotá D.C.

Representante Legal